AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS **C.C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA,** SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES,** CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN; **C. ADOLFO ITURBE DÍAZ,** ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN; **LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ,** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN Y **MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,** TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN, REUNIDOS TODOS PARA LLEVAR A CABO LA **INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO**, CONFORME A LA CONVOCATORIA GIRADA EN FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 Y 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 64 FRACCIÓN, 66, 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 72 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 36, 38, 41 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 90, 92, 94, 98, 99 APARTADO B Y 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 Y AL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 040/SO/005/2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2022, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA CUAL QUEDO INTEGRADA ESTA COMISIÓN.

POR LO QUE ACTO SEGUIDO EL C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, Y SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES, DÉ INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
EN USO DE LA VOZ EL C LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN, INFORMA QUE TODA VEZ QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS MEDIANTE CITATORIO ESCRITO EN FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E INFORMÓ AL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, QUE DE ACUERDO A LA LISTA DE REGISTRO, SE ENCUENTRAN EN SU TOTALIDAD LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA REALIZAR LA PRESENTE SESIÓN.

2. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, QUE HABRÁ DE INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.
POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA EL C. **ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DA INICIO A LA INSTALACIÓN DE LA **COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO**, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIÉCISEIS MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 113 Y 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 64 FRACCIÓN, 66, 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 72 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 36, 38, 41DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 90, 92, 94, 98, 99 APARATADO B Y 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 Y AL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 040/SO/005/2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2022, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN **LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES**, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTA COMISIÓN, MENCIONA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, QUE HABRÁ DE INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA.
5. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE HABRÁN DE CONFORMAR LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
6. INTERVENCIÓN DEL LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, PARA QUE RINDA UN INFORME POR ESCRITO DEL STATUS ACTUAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.
7. PUNTO DE ACUERDO PARA DETERMINAR EL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SUBSECUENTES SESIONES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
8. PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA Y SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN, SE SIRVA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, QUIEN, ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN A MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO. POR LO QUE INFORMA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.

POR LO QUE EL SÍNDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

4. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA.
ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, HIZO MENCIÓN, CON EL PERMISO DE TODOS USTEDES ME PERMITO REALIZAR LA PRESENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, MENCIONANDO, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PASADO VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A TRAVÉS DEL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 040/SO/005/2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 005/2022, QUEDO INTEGRADA LA PRESENTE COMISIÓN, EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 113 Y 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 64 FRACCIÓN, 66, 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

MÉXICO; 72 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 36, 38, 41 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 90, 92, 94, 98, 99 APARATADO B, Y 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, TIENE COMO FINALIDAD LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, INTEGRADA POR 5 MEXIQUENSES POR UN PERIODO DE 18 MESES, QUE SE CONSTITUIRÁ MEDIANTE CONVOCATORIA DIRIGIDA A: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL MUNICIPIO, PARA PROPONER A CANDIDATOS QUE HAYAN DESTACADO EN: CONTRIBUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN; ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O, EN SU CASO, PERSONAS CON CONOCIMIENTO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA PROPONER A DOS INTEGRANTES.

EL CARGO DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, SERÁ HONORIFICO.

QUIENES FUNJAN COMO INTEGRANTES COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, NO PODRÁN SER DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, POR UN PERIODO DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA DISOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.

UNA VEZ INTEGRADA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL ÉSTA DEBERÁ DE EMITIR UNA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE REALIZAR CONSULTA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE SE PRESENTEN POSTULACIONES DE ASPIRANTE A OCUPAR DOS CARGOS DE LOS 3 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.

PARA ELLO DEFINIRÁ LA METODOLOGÍA, PLAZOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL Y DEBERÁ HACERLO PÚBLICO, EN DONDE DEBERÁ CONSIDERAR AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

a) EL MÉTODO DE REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES;
b) HACER PÚBLICA LA LISTA DE LOS ASPIRANTES;
c) HACER PÚBLICO LOS DOCUMENTOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS PARA SU INSCRIPCIÓN EN VERSIONES PÚBLICAS,
d) HACER PÚBLICO EL CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS;
e) PODRÁN EFECTUARSE AUDIENCIAS PÚBLICAS EN LAS QUE SE INVITARÁ A PARTICIPAR A INVESTIGADORES, ACADÉMICOS Y A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESPECIALISTAS EN LA MATERIA;
f) EL PLAZO EN QUE SE VERÁ HACER LA DESIGNACIÓN QUE AL EFECTO SE DETERMINE Y QUE SE TOMARÁ EN SESIÓN PÚBLICA POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS.

EL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO A LO QUE MARCA LA NORMTIVIDAD CORRESPONDIENTES, SE REALIZA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

I. UN INTEGRANTE QUE DURARÁ EN SU ENCARGO 1 AÑO, A QUIEN CORRESPONDERÁ LA REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN ANTE EL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL;
II. UN INTEGRANTE QUE DURARÁ EN SU ENCARGO 2 AÑOS.
III. UN INTEGRANTE QUE DURARÁ EN SU ENCARGO 3 AÑOS.

EL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL ESTARÁ SUJETO AL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES QUE SEÑALA LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE PROCURARÁ QUE PREVALEZCA LA EQUIDAD DE GÉNERO.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO TENDRÁN RELACIÓN LABORAL ALGUNA POR VIRTUD DE SU ENCARGO EN EL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, SU CONTRAPRESTACIÓN SE DETERMINARÁ A TRAVÉS DE CONTRATOS DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLEZCA EL COMITÉ COORDINADOR.

LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA INTEGRACIÓN DE ESTE COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL Y DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, ES:

- ESTABLECER LAS BASES PARA LA PREVENCIÓN DE HECHOS DE CORRUPCIÓN Y FALTAS ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO;
- ESTABLECER LAS BASES PARA LA EMISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS;
- ESTABLECER LAS DIRECTRICES BÁSICAS QUE DEFINAN LA COORDINACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTROL, SANCIÓN, DISUASIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN;
- REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN Y EN SU CASO SU COMITÉ COORDINADOR,
- ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE SUS INTEGRANTES;
- ESTABLECER LAS BASES, PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
- ESTABLECER LAS BASES Y POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DE LA TRANSPARENCIA, DE LA FISCALIZACIÓN Y DEL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CONSIDERANDO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD;
- ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO;
- ESTABLECER LAS BASES PARA INCENTIVAR ENTRE LA CIUDADANÍA, EL USO DEL SISTEMA DE DENUNCIAS PÚBLICAS DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ENTRE OTROS.

POR ELLO, RUEGO PONER EN LA PRESENTE ENCOMIENDA EL MAYOR DE LOS ESFUERZOS. ES CUANTO, GRACIAS.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

5. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE HABRÁN DE CONFORMAR LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO EJECUTIVO, HACE LA PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

NOMBRE	CARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MPAL.	CARGO EN LA COMISIÓN	
C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE	
LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	SECRETARIO EJECUTIVO	
C. ADOLFO ITURBE DÍAZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRIMER VOCAL	
LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SEGUNDO VOCAL	
MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	TERCER VOCAL	

6. INTERVENCIÓN DEL LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, PARA QUE RINDA UN INFORME POR ESCRITO DEL STATUS ACTUAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

EN SU INTERVENCIÓN EL LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, HACE ENTREGA DEL ESCRITO Y ANEXOS FECHADO CON DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, CON EL QUE INFORMA QUE A LA FECHA SE ESTA CONFORMANDO EL EXPEDIENTE Y HA REALIZADO SOLICITUDES A LA CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CON LOS OFICIOS NÚMEROS MSJR/AQT/CIM/135/2022OFICIO Y MSJR/AQT/CIM/136/2022, DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. INFORMACIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE, PARA SOPORTE DOCUMENTAL.

7. PUNTO DE ACUERDO PARA DETERMINAR RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SUBSECUENTES SESIONES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, SALA DE JUNTAS, UBICADA EN SITO CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO PARA DETERMINAR RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DE ESTA COMISIÓN, LA SALA DE JUNTAS, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL.

POR LO QUE PROCEDE A RECIBIR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, SOLICITANDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/CTSMASJR/SO/01/2022

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, POR EL QUE SE DECLARA RECINTO OFICIAL DE CELEBRACIÓN DE LAS SUBSECUENTES SESIONES DE ESTA COMISIÓN, LA SALA JUNTAS, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL.

8. PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

POR LO QUE, EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, PROPUSIERAN FECHA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE ESTA COMISIÓN, SUGIRIENDO SE REALICE EL DÍA LUNES 28 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LAS 10:00 HORAS.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, SOLICITA A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

INFORMANDO AL PRESIDENTE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, PARA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN, SE REALICE EL DÍA LUNES 28 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LAS 10:00 HORAS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

9. ASUNTOS GENERALES.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A ASUNTOS GENERALES, PREGUNTANDO A LOS INTEGRANTES DEL MISMO, QUE SI ALGUIEN TIENE UN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR, SE SIRVA MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO.
POR LO QUE INFORMA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, QUE NO FUE PRESENTANDO ASUNTO GENERAL ALGUNO.

ACTO SEGUIDO Y PARA CONCLUIR CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA, HACE CONSTAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDIENDO A CLAUSURAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA **DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE LOS QUE INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRIMER
VOCAL DE LA COMISIÓN

LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN

MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y
TERCER VOCAL DE LA COMISIÓN